

Guía docente del Grado en Diseño

Nombre de la Asignatura	VIDEO
Curso	3º
Mención	G
Nombre del equipo docente	Rubèn Castejón
Núm. de créditos ECTS	3
Idioma de impartición	Català/Castellà

Descripción de la asignatura / Objetivos

La asignatura de Vídeo tiene como objetivo brindar a los alumnos una introducción al software *After Effects* aportando una visión del audiovisual más cercano al *motion graphics* en su aplicación a productos televisivos. El alumno aprenderá las tecnologías de la captación, grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y creación de animación gráfica digital multimedia. En este recorrido, el alumnado desarrollará tareas de animación básica y de renderizado que le permitirán comprender el funcionamiento de la herramienta.

Prerequisitos establecidos en el Plan de Estudios

Conocimientos previos necesarios

Conocimientos básicos de software como Illustrator o Photoshop

Competencias y Resultados de Aprendizaje

Competencias básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Objetivos de aprendizaje. Que el alumno/a sea capaz de:

1. Tener conocimientos de teoría y técnica del producto audiovisual, para la práctica de la creación videográfica
2. Dominar las técnicas y las nuevas herramientas de creación y edición Audiovisual.
8. Comprender el impacto del Audiovisual en la sociedad y la importancia de trabajar en un entorno profesional y éticamente responsable.
11. Comunicarse eficazmente tanto de forma oral como escrita.

Objetivos de aprendizaje específicos de la materia:

1. Adquirir un manejo intermedio de la herramienta de After Effects y el campo del 2D.
2. Asimilar los procesos profesionales de animación en la herramienta.
3. Aprender a crear y aplicar efectos de animación, para que el alumnado comprenda los principios básicos.
4. Comprender y asimilar flujos de trabajo para composición en After Effects.
5. Preparar al alumno en técnicas básicas de uso profesional de After Effects.
6. Saber aplicar las técnicas de representación adecuadas.
7. Identificar las cualidades de los diferentes procesos creativos y productivos, y definir estrategias adecuadas para la naturaleza de cada fase.
8. Idear, diseñar e implementar un proyecto de composición 2D con After Effects.
9. Explorar nuevas vías creativas y acercamiento en profundidad a nuevos modelos de trabajo.

Contenido

1. Bloque 1 - Introducción a After Effects
 - Preámbulo a la herramienta
 - Conceptos básicos de animación
 - Herramientas
 - Compilación y entrega
2. Bloque 2 – Profundización en After Effects y recursos de utilidad
3. Bloque 3 – Posproducción
4. Bloque 4 – 3D en After Effects

Metodología Docente

La metodología general de las clases será proyectual, mediante clases de carácter instrumental y prácticas y ejercicios que el alumno deberá desarrollar para poner en práctica lo aprendido en clase. Parte del horario magistral se dedicará al seguimiento de los proyectos de los alumnos.

Durante el cuatrimestre se incluirán diferentes sesiones teóricas que abordarán los temas desarrollados en los proyectos y aspectos específicos de la metodología. Con el objetivo de dar soporte al alumnado y resolver aquellas dudas en la ejecución de sus propuestas de diseño.

El alumnado contará con el apoyo de tutorías en horas lectivas y otras fuera de las horas programadas. El profesor queda a su disposición para resolver cualquier duda en el aula o a través de rcastejon@esdi.edu.es

EVALUACIÓN – Actividades Formativas

¿Qué se evalúa?

Para la evaluación de las prácticas principales, así como de los ejercicios/parciales que se realizarán en paralelo, se valorará:

- Animación básica y comprensión de los diferentes puntos clave.
- Comprensión de las diferentes herramientas que participan en el proceso.
- Aplicación y uso plausible de los recursos 2D.
- Comprensión de la configuración de los diferentes proyectos.

Creatividad y conceptualización en las prácticas/ejercicios que así lo requieran.

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

Evaluación en convocatoria Ordinaria (Evaluación continuada)

EX 1 - Patreon Intro | Inicio Semestre

EX 2 - WindowSight Add | Mitad Semestre

PRAC 1 – Imagen Corporativa para una TV o YT | Mitad Semestre

EX 3 - Android Marshmallow | Final Semestre

PRAC 2 - Proyecto Final | Final Semestre

Peso de las actividades de evaluación continuada

La evaluación es continua a lo largo del desarrollo de los proyectos. Cada proyecto se evalúa teniendo en cuenta los conceptos aprendidos hasta el momento. Se tiene en cuenta la constancia en el trabajo de los alumnos, la participación activa y la asistencia a clase.

20% Media de los siguientes puntos:

- Asistencia a clase.
- Participación del alumno en el desarrollo de la asignatura.

30% Media de los ejercicios/parciales (EX) realizados durante el cuatrimestre.

50% Media de las prácticas (PRAC) realizadas durante el cuatrimestre.

Para poder evaluar a los alumnos, éstos deberán tener un mínimo de 4 (sobre 10) en los ejercicios y prácticas presentados. En caso de no cumplir esta cuestión, el alumno no podrá ser evaluado. Un proyecto no presentado no será evaluado.

La normativa de evaluación general de la escuela indica que para aprobar la asignatura se deben entregar obligatoriamente todos los elementos evaluables planteados y que estos deben obtener una nota mínima de 4 para

poder hacer media. Si algún elemento no está presentado su nota será un NP (no presentado) y la nota final de la convocatoria ordinaria será también un NP.

Si alguno de los elementos evaluables no llega a la nota de 4, la nota final de la asignatura se evaluará como un NA.

En ambos casos la asignatura no se puede superar en convocatoria ordinaria y el alumno deberá recurrir a la convocatoria extraordinaria de acuerdo con el punto siguiente.

La normativa de evaluación general de la escuela indica que para aprobar la asignatura se deben entregar obligatoriamente todos los elementos evaluables planteados y que estos deben obtener una nota mínima de 4 para poder hacer media. Si algún elemento no está presentado su nota será un NP (no presentado) y la nota final de la convocatoria ordinaria será también un NP.

Si alguno de los elementos evaluables no llega a la nota de 4, la nota final de la asignatura se evaluará como un NA.

En ambos casos la asignatura no se puede superar en convocatoria ordinaria y el alumno deberá recurrir a la convocatoria extraordinaria de acuerdo con el punto siguiente.

Evaluación en convocatoria Extraordinaria

El alumno/a que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria a final del periodo de clase, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de recuperación, cuyas fechas están indicadas en el calendario académico.

En convocatoria extraordinaria el profesor decidirá la forma de evaluación de manera personalizada para cada alumna, en función de las circunstancias que la hayan llevado a no poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria. Con todo, se identifican dos casuísticas principales:

Alumnos que han asistido de forma más o menos regular a clase y que el profesor puede acreditar un seguimiento aceptable de los contenidos de la asignatura y que han hecho entrega de parte de los trabajos requeridos: En este caso la alumna deberá completar las entregas que le falten o deberá mejorarlas para poder aprobarlos. En el caso de las pruebas escritas, si éstas están suspendidas las tendrá que repetir. El profesor puede decidir cambiar contenidos de las tareas para evitar la posibilidad de plagio, o poner alguna extra para que el alumno acredite un nivel de conocimiento mínimo de los contenidos de la asignatura.

En este supuesto se deberán entregar todos los ejercicios y/o proyectos realizados durante el curso. Si alguno de estos ya fue presentado previamente, no será necesario volver a enviarlo al docente.

Sin embargo, aquellos trabajos que no hayan sido entregados o aprobados deberán ser presentados y comentados técnica y conceptualmente de forma oral para poder evaluar los conocimientos adquiridos que permitan superar la asignatura.

El resultado de esta evaluación extraordinaria determinará si el alumno aprueba o no la asignatura, con una nota máxima de 5.

- Alumnos que no han asistido a clase o su asistencia ha sido irregular y que prácticamente no han entregado ninguna tarea durante el curso y por lo tanto el profesor, no puede acreditar un seguimiento y conocimiento mínimo de los contenidos: En este caso, además de completar las entregas requeridas durante el curso (con modificaciones para evitar el plagio o no) y eventualmente tener que hacer alguna tarea extraordinaria, la alumna deberá someterse obligatoriamente a una prueba de nivel (examen escrito u oral, prueba práctica de taller etc.) para poder aprobar la asignatura.

En este segundo supuesto, el caso de alumnos con asistencia irregular o que no hayan asistido a clase, deberán entregar todos los ejercicios y/o proyectos

demandados durante el curso, comentados técnica y conceptualmente de forma oral para poder evaluar los conocimientos adquiridos y se les realizará además una prueba de nivel para poder aprobar.

El resultado de esta evaluación extraordinaria determinará si el alumno aprueba o no la asignatura, con una nota máxima de 5.

En ambos casos, se deberán entregar todos los ejercicios y/o proyectos realizados durante el curso. Si alguno de estos ya fue presentado previamente, no será necesario volver a enviarlo al docente. Sin embargo, aquellos trabajos que no hayan sido entregados deberán ser presentados para poder optar a la aprobación de la asignatura. El resultado de esta evaluación extraordinaria determinará si el alumno aprueba o no la asignatura, con una nota máxima de 5. En el caso de alumnos con asistencia irregular o que no hayan asistido a clase (segunda casuística), se les realizará además una prueba de nivel oral para poder aprobar.

Los porcentajes de ponderación y las notas mínimas a obtener de cada elemento evaluable las definirá el profesor en cada caso. El profesor informará a los afectados sobre la forma de evaluación en la convocatoria extraordinaria. Es obligación del alumnado informarse por sus propios medios de los requisitos que deben cumplir en dicha convocatoria.

Asistencia a clase y normativa general

Las y los alumnos tienen el deber asistir obligatoriamente a las clases. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continuada (convocatoria ordinaria) de la asignatura.

En esta asignatura se aplica la normativa general indicada en las guías académicas de la ESDi y en particular con respecto a la asistencia a clase hay que saber que: El porcentaje mínimo de asistencia para mantener el derecho a la evaluación continuada es del 80%, o sea, la alumna puede tener un máximo del 20% de faltas sin justificar. En el caso de las faltas justificadas, el hecho de tener un número muy elevado de faltas de asistencia, aunque éstas sean justificadas, no exime al alumnado de tener que seguir la asignatura y la evaluación continuada de forma adecuada, es decir se deben entregar las tareas requeridas por el profesor y hacer las pruebas planificadas. Cuando el cómputo total de faltas, sumando justificadas y no justificadas llegue al 30%, el/la alumno/a también puede perder la evaluación continuada. El profesor consultará con el tutor o con coordinación académica antes de tomar y comunicar la decisión de pérdida de la evaluación continuada de una alumna.

La puntualidad al inicio de las clases es importante: Una vez transcurridos los 10 minutos de inicio de clase, de examen o entrega de trabajos, el alumno no podrá entrar en el aula excepto si puede justificar el retraso con algún documento válido. Los justificantes de retraso de Renfe Cercanías no se consideran documentos válidos para justificar una demora. Dado los retrasos frecuentes de Renfe, es

necesario planificar los viajes anticipándolos para contar con un margen suficiente y llegar a clase a tiempo.

La asistencia a una clase es completa si la alumna asiste a la misma desde el principio hasta el final. Las y los alumnos que abandonen la clase antes de su finalización sin hablarlo y justificarlo al profesor, tendrán una falta de asistencia en toda la clase entera. El hecho de comunicarlo al profesor no implica necesariamente que el alumno no tenga la falta de asistencia, este hecho queda a criterio del profesor en función del motivo por el que la alumna se ausenta.

El uso de dispositivos tecnológicos (ordenadores, tablets, dispositivos móviles etc.) podrá ser restringido e incluso prohibido por el profesor si se evidencia un mal uso de estos, en particular, si se utilizan en el aula para realizar tareas ajenas a la asignatura que se imparte. Esta norma se podrá aplicar individual o colectivamente.

Fuentes de información

Blair, P. (2020). Cartoon Animation with Preston Blair, Revised Edition!: Learn Techniques for Drawing and Animating Cartoon Characters. Walter Foster.

Richard, W. (2002). The Animator's Survival Kit.

Otras informaciones

Ante cualquier duda, se podrá contactar con el docente mediante correo electrónico (rcastejon@esdi.edu.es) o bien a través de ClassLife para solventar cualquier duda o incidencia.

Nota importante: El contenido de esta guía docente puede ser modificado durante el curso si el/la profesor/a lo considera necesario, de acuerdo con el desarrollo de la asignatura y las necesidades del grupo. Los cambios propuestos serán informados por el/la profesor/a en el aula antes de la publicación de la nueva guía.